

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de Noviembre de 2013.

DECRETO EXENTO N° 5501

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA DE MADERA ELABORADA

RADA


_____ a nombre de CLAUDIO AGURTO HERNANDEZ

RUT 6.570.747-0 ubicado en DIECIOCHO 1240

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(1)
(1)


 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA